RESOLUCIÓN DE CONCEJO 490-2015

05 OCT. 2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 26680, el señor Fernando Gavilanes, Representante de la Sociedad de Hecho Habitad Ambato, requiere la aprobación de la Urbanización "Rosana", ubicada en la parroquia San Bartolomé de Pinllo, frente a camino público.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 29 de septiembre de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-TV-15-2865 de la Dirección de Planificación mediante el cual recomienda y propone su aprobación en el seno del Concejo Municipal del proyecto de "Ordenanza de la Urbanización Rosana de propiedad de la Sociedad de Hecho Habitad Ambato"; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros…. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos…";

RESOLVIÓ:

1. Aprobar en primer debate el proyecto de **"Ordenanza de la urbanización "Rosana" de propiedad de la Sociedad de Hecho Habitad Ambato"**; y,

2. Remitir a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, previo a su aprobación en segundo debate .- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARIA

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Isabel
2015-10-05
10:51

Adj. Documentos originales en 2 cuerpos, con carácter devolutivo
c. c. Asesoría OOPP Archivo Planificación Sec. Ejec. Alcaldía RC.
2015-10-01
MV/Sonia Cepeda